



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

RESOLUCION Nº 247 /017.-

VISTO:

La presentación que los presentantes sindicales de los trabajadores provinciales de Salud hicieran en la Sesión Ordinaria del día 08 de Noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, solicitan que este cuerpo se pronuncie respecto de la falta de avances en la discusión hacia la firma del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud entre la ATE y el Poder Ejecutivo provincial;

Que, la situación de conflicto entre las partes está generando limitaciones en la prestación de los servicios sanitarios en los establecimientos locales del Sistema Provincial Público de Salud;

Que, como legisladores locales es nuestro deber trabajar por que se garanticen los derechos de la ciudadanía Aluminenses, entre ellos el derecho a la salud, a través del acceso a la atención sanitaria, adecuada y oportuna, la continuidad de los programas de atención primaria, entre otros.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre del 2017, **Resuelve**: Aprobar el Dictamen de Minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, DICTA LA PRESENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y a la Asociación de Trabajadores del Estado a que avancen en la discusión de la Mesa Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, de modo de resolver el conflicto que está limitando la prestación de los servicios de Salud a la ciudadanía Aluminenses en los establecimientos del Sistema Público Provincial de Salud.-

ARTICULO 3º La presente resolución será firmada por la Señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.

AUTICULO 5º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 2017.-